

¿CAMBIOS EN LA AYUDA ALIMENTARIA EN BANCO SABADELL?

¿Qué ocurre con la ayuda alimentaria?

Parece ser que **Banco Sabadell ha roto el acuerdo con Pluxee**, proveedor de las tarjetas y tickets restaurante y servicios asociados a través de BSFLEX. Una vez más, el Banco actúa sin diálogo ni planificación. Un simple correo enviado a algunas personas usuarias basta para confirmar que se imponen cambios sin prever consecuencias ni informar debidamente a la plantilla.



Todo indica que el Banco pretende introducir cambios en la ayuda alimentaria sin negociación previa, al menos hasta diciembre de 2025 todo y las continuas reivindicaciones y compromiso de negociación adquirido en el último Acuerdo de Beneficios Sociales. Desde **CCOO** llevamos reclamando desde 2022 una revisión profunda del sistema para mejorarlo y hacerlo más accesible, útil y equitativo.

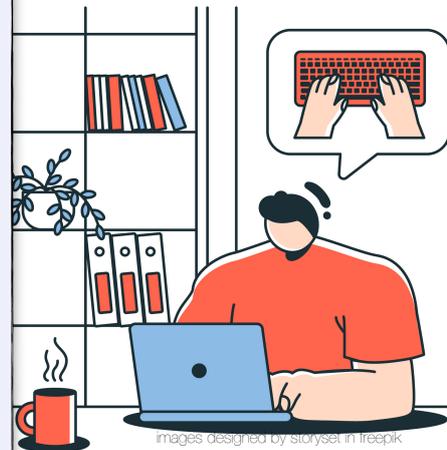
Si finalmente se van a aplicar modificaciones, **CCOO exigimos que se aborden en una mesa de negociación y no se impongan de forma unilateral**. Dejar pasar esta oportunidad para mejorar unas condiciones que afectan directamente a una plantilla que está dando lo mejor de sí en un momento de máxima incertidumbre —marcado por las presiones internas y la inminente JGEA— sería un grave error. Si el Banco opta por imponer cambios sin acuerdo, estaremos muy atentos para garantizar que se cumpla el Convenio Colectivo.

Nuestra propuesta es sencilla y clara ([propuesta CCOO 2022](#)): mejorar el sistema para que cualquier persona, independientemente de donde resida, pueda acceder a un restaurante o supermercado, algo que no ocurre en la actualidad.

Entre otras medidas, CCOO proponemos dos sistemas:

1. Tarjeta restaurante:
 - Con **importes acumulativos**.
 - Utilizable tanto en **restaurantes** como en **supermercados**.
 - **Regularización del saldo sobrante** a final de año para no perder un importe que es nuestro.
2. Ingreso en nómina:
 - Ingreso en nómina de una cantidad que se acuerde con la RLPT y que **tiene que ser superior a la establecida en el Convenio Colectivo**, con el fin de compensar la pérdida derivada de la aplicación de la retención del **IRPF y de las cotizaciones**.

Y que se pueda solicitar el cambio de sistema a discreción.



CCOO exigimos la apertura inmediata de una mesa de negociación para abordar este y otros temas con garantías. Esperamos que la Dirección de las explicaciones oportunas, ya que CCOO no aceptaremos decisiones tomadas de espaldas a la plantilla.

Si tienes cualquier duda, ponte en contacto con tu delegada o delegado de CCOO de referencia o escríbenos al correo: ccoogbs@bancsabadell.com